"ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a las nueve horas con treinta minutos del

día seis de julio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO: I. Que la empleada ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO, se encuentra desempeñando sus funciones como Auxiliar Jurídico, en la Gerencia Legal, de la Dirección General. II. Las facultades conferidas en Acuerdo Municipal número nueve, de la Sesión Ordinaria celebrada el uno de mayo de dos mil dieciocho, en el que el Concejo Municipal delega al señor Alcalde Roberto José d'Aubuisson Munguía, la administración del personal a que se refiere el numeral 2 del Art. 30 del Código Municipal, el Infrascrito Alcalde Municipal, ACUERDA: Nombrar en período de prueba hasta por tres meses, a la empleada ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO, en el cargo de Oficial de Información, en la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General, devengando el salario mensual de un mil doscientos cincuenta 00/100 US Dólares (\$1,250.00), a partir del quince de julio del dos mil veinte. COMUNÍQUESE A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES

LIC. ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA ALCALDE MUNICIPAL

ANTE MÍ:

LIC. ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL